

MEMORIA DESCRIPTIVA

D. Enrique BASSAT.- ESPAÑA.



PATENTE DE INTRODUCCION

por 10 años

para "Perfeccionamientos introducidos en aparatos de afeitar de bolsillo constituidos por piezas obtenidas por el procedimiento de estampado"-----

a favor de D. Enrique BASSAT, de nacionalidad y residencia españolas.

MEMORIA DESCRIPTIVA

El objeto de la patente se refiere a perfeccionamientos introducidos en un aparato de afeitar de bolsillo en miniatura, con su correspondiente estuche, en el cual las partes que lo constituyen son obtenidas por estampado y en el cual
5 la hoja de afeitar sirve de resorte para el mecanismo del aparato, el cual va provisto de espejo, jabón, hojas de afeitar, etc., todo ello colocado en un estuche del tamaño de una navaja de bolsillo. A pesar de su gran sencillez, dicho aparato ofrece todas las ventajas de los sistemas hasta
10 ahora conocidos y que sirven para el mismo fin, sin adolecer de sus correspondientes inconvenientes, y superándolos



- 2 -

en cambio en muchos respectos. En efecto, el objeto de la patente tiene principalmente por fin la obtención de un aparato de coste extremadamente reducido, lo que se consigue fabricando las piezas que lo componen por estampado, y de
15 un modo sencillísimo y sin embargo eficaz.

Entre otras ventajas que el aparato objeto de la patente de referencia ofrece, una de ellas consiste en que dicho aparato es de un peso ligerísimo, pudiendo una vez
20 plegado y colocado dentro de su estuche ser llevado en el bolsillo del chaleco sin el menor estorbo, ocupando un espacio mínimo.

Otra ventaja reside en que dicho aparato es rápidamente manejable gracias a su sencillez de manipulación.

25 Otra ventaja consiste en que la disposición de la hoja en el aparato preparado para el afeitado es tal que por un lado puede emplearse para el afeitado, y por el otro para el apurado. Este efecto se consigue merced al hecho de que la parte superior, no dentada, del aparato lleva un lado longitudinal más estrecho que el otro, debido a lo cual
30 la hoja sobre éste lado sobresale más que en el otro lado.

Otra ventaja consiste en la facilidad con que dicho aparato se puede limpiar y desinfectar, prestándose por consiguiente particularmente para el uso en clínicas, hos-
35 pitales, etc.

Para la mejor comprensión de la descripción se acompaña un dibujo, en el cual se representa, a título de ejemplo meramente indicativo, un modo de ejecución del objeto de la presente invención. En este dibujo:



40 La figura 1 es una vista en plano del estuche abierto, con el aparato colocado dentro del mismo.

La figura 2 es una vista del estuche con el espejo dispuesto para el afeitado.

La figura 3 muestra la parte superior no dentada.

45 La figura 3 muestra la parte interior dentada o peine.

La figura 5 representa las dos partes acopladas, con la hoja de afeitar dispuesta entre ellas y sobresaliente.

La figura 6 representa el aparato listo para ser utilizado.

50 La figura 7 muestra el aparato plegado para ser colocado en su estuche.

En estas figuras, A es la parte superior que lleva tres agujeros y dos lengüetas en forma de diente o gancho con cabeza ensanchada c, obtenidas por estampado en el mismo cuerpo de la pieza y que forman saliente hacia adentro; 55 d designa los agujeros en la parte dentada o peine B en los cuales encajan las lengüetas o ganchos c. g designa un agujero de forma longitudinal practicado en el centro de la pieza A y correspondiente con la abertura en forma de cruz 60 e, f de la pieza B, por la cual se introduce el diente h del mango C que además lleva, en su parte superior, una parte o cuello sobresaliente j adaptado para que encaje en la muesca f de la pieza B, cuando el aparato esté en posición de ser utilizado. k designa los agujeros en forma de T 65 practicados en el mango C y que sirven para recibir las lengüetas o ganchos c de la pieza A que se introducen por



la parte k de dichos agujeros y se deslizan hacia la parte más estrecha i de la cual no pueden salir merced a su cabeza ensanchada, sujetando de este modo las partes que componen el aparato en la posición plegada para ser colocado en el estuche, según se representa en la figura 7. l de la figura 1, muestra un mango que lleva un sitio destinado para recibir el reclamo de cualquier naturaleza, como una marca, un nombre o cualquier otra figura.

75 La manipulación del aparato es sencillísima, según se desprende de la descripción que se da a continuación: estando el aparato desmontado se coloca una cuchilla, o sea hoja de afeitar, entre las piezas A y B, y por la parte e del agujero central de la parte B se introduce el gancho o diente h del mango C; una vez que dicho gancho haya atravesado el agujero g de la pieza A, se le da una media vuelta de 90° de modo que la cabeza del mencionado gancho se halle dispuesta en sentido transversal con relación a la longitud de las piezas A y B. Debido a ello y en virtud de la presión ejercida en esta posición por la parte j superior del mango C sobre la pieza B, presión que es mantenida por la tensión de la hoja de afeitar de este modo comprimida, el mango permanece en su posición fija y estable, quedando todas las piezas perfectamente sujetas. Para desmontar el aparato basta dar otra vuelta de 90° a la izquierda o a la derecha, y el gancho se desprende fácilmente y se retira sin esfuerzo de ninguna clase de la posición en que tenía sujetas las piezas A y B con la hoja de



afeitar dispuesta entre ellas.

95 Queda bien entendido que el objeto de la patente no se limita en modo alguno al ejemplo de ejecución a que se hace referencia en la presente descripción, sino que por el contrario abarca todas las modificaciones y variaciones que el mismo podría sufrir, sin salir por ello del principio que rige dicho objeto.

100

N O T A

Por la patente de introducción a que se refiere la presente memoria descriptiva se REIVINDICA:

1.- La explotación exclusiva de perfeccionamientos introducidos en un aparato de afeitar de bolsillo, caracterizados por el hecho de que las piezas que constituyen dicho aparato son obtenidas por el procedimiento de estampado.

105

2.- La explotación exclusiva de perfeccionamientos según la reivindicación 1ª, caracterizados por el hecho de que en la parte superior (A) van previstos, por estampado en el mismo cuerpo de dicha pieza, dos dientes o ganchos (o) que pasan por agujeros dispuestos apropiadamente en la hoja de afeitar y en la pieza interior (B) para servir de sujeción al mango (C), pasando por agujeros del mismo en forma de T.

110

115

3.- La explotación exclusiva de perfeccionamientos según las reivindicaciones anteriores, caracterizados por el hecho de que el mango lleva dos agujeros o muescas en



120 forma de T por la parte superior de las cuales se introdu-
cen los ganchos (c) que llevan una cabeza ensanchada sobre
un cuello que se desliza hacia la parte inferior (i) del
mencionado agujero, debido a lo cual la cabeza, cuyo tama-
ño es mayor que la anchura de la mencionada parte inferior
(i) del agujero (k), sujeta entre sí las partes del aparato.

125 4.- La explotación exclusiva de perfeccionamientos se-
gún las reivindicaciones anteriores, caracterizados por el
hecho de que el gancho está provisto en su extremo superior
de un diente o gancho (h) que sirve para sujetar las piezas
cuando el aparato debe montarse para ser utilizado.

130 5.- La explotación exclusiva de perfeccionamientos se-
gún las reivindicaciones anteriores, caracterizados por el
hecho de que la parte superior (A) está constituida de tal
modo que uno de sus lados es más estrecho que el otro, de-
jando de esta suerte sobrepasar la hoja de afeitar sobre
135 dicho lado más que sobre el otro, sirviendo este lado para
el afeitado, mientras que el otro lado, en el cual la parte
de la hoja que sobresale es más pequeña, sirve para el apu-
rado.

140 6.- La explotación exclusiva de perfeccionamiento se-
gún las reivindicaciones anteriores, caracterizados por el
hecho de que el estuche lleva un bolsillo en su parte inte-
rior superior, en el cual puede colocarse jabón, perfumes,
hojas de afeitar, etc., pudiendo además estar previsto un
espejo convenientemente dispuesto en dicho estuche.

145 7.- La explotación exclusiva de perfeccionamientos se-



150 gún las reivindicaciones anteriores, caracterizados por el hecho de que, cuando el aparato está dispuesto para ser utilizado, las partes (A y B) del aparato están sujetas por medio de un gancho (h) previsto en la parte superior del mango y que se introduce en el agujero (g) en sentido longitudinal y luego se coloca en sentido transversal con relación a la longitud de ambas partes (A y B) dando una media vuelta en 90°, estando mantenido en su posición fija por la tensión de la cuchilla bajo presión.

155 8.- La explotación exclusiva del objeto de la patente, sean cuales fueren las circunstancias que concurren con su esencialidad definida en las anteriores reivindicaciones, cual objeto es:

160 "Perfeccionamientos introducidos en aparatos de afeitarse de bolsillo constituidos por piezas obtenidas por el procedimiento de estampado".

Consta la presente memoria de siete hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, 27 de Abril de 1934.

P. p. de D. Enrique BASSAT,



FIG. 1

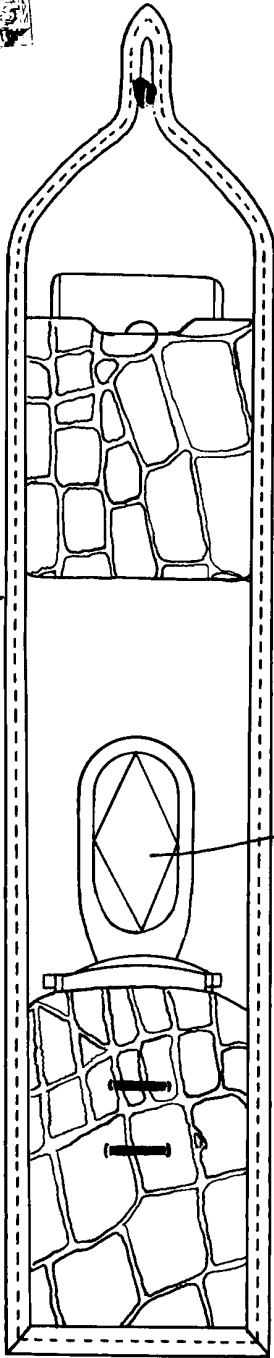


FIG. 2

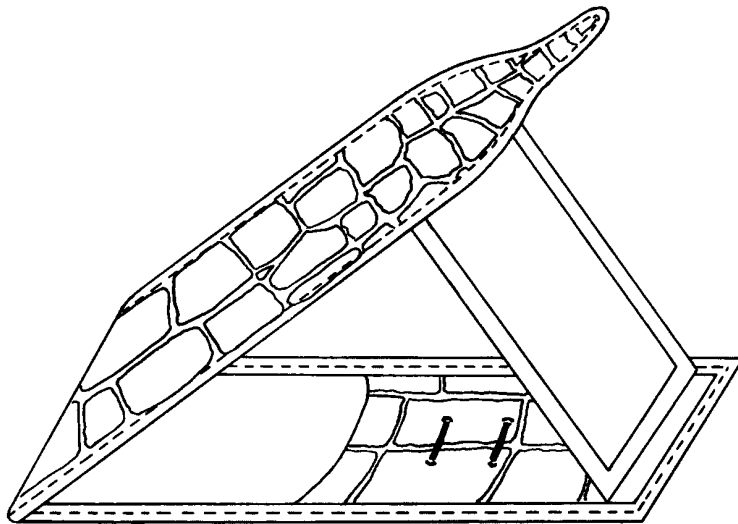


FIG. 3

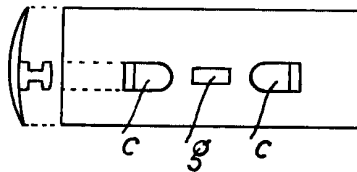


FIG. 4

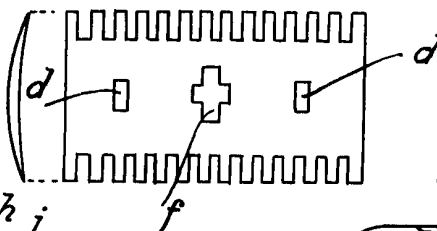


FIG. 7

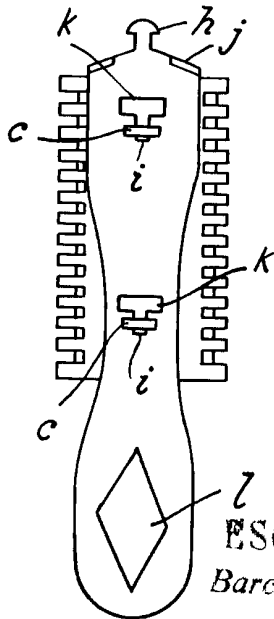


FIG. 5

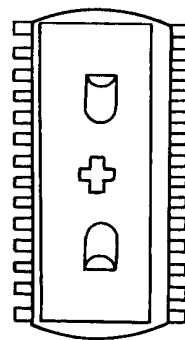
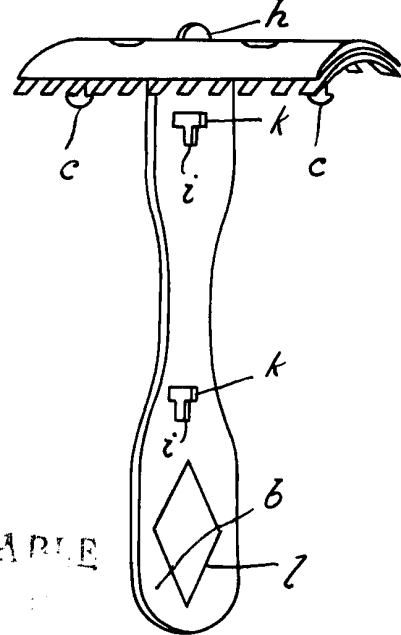


FIG. 6



ESCALA VARIABLE
Barcelona